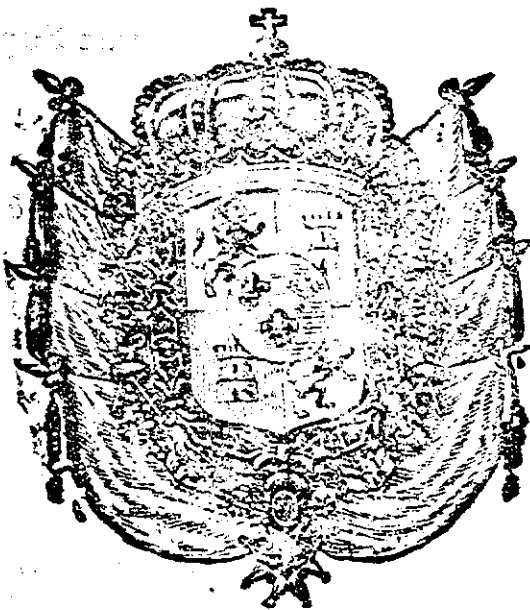


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaria, á 8rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLÍTICO DE LA MISMA. 244.

*La Esma. Junta de Gobierno de esta Provincia con fecha 17 del corriente me dice lo que sigue.*

Las estraordinarias circunstancias en que se encuentra la Nacion y la necesidad perentoria y urgentísima de poner en accion cuantos recursos y esfuerzos puedan emplearse para alcanzar el completo triunfo del pronunciamiento, obligan á esta Junta á expedir el siguiente decreto. = Artículo 1.º Inmediatamente se hará efectiva la quinta correspondiente al sorteo del presente año, bajo la base del pedido de 25,000 hombres que tuvo efecto en el anterior. = Art. 2.º La Diputacion provincial se ocupará con actividad y sin alzar mano en la egecucion de este importante servicio, con arreglo á lo establecido en la ordenanza vigente de reemplazos, y órdenes y resoluciones de las Córtes, abreviando en lo posible los términos trámites que marca la misma. = Lo que participa á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. "

*Y lo traslado á los Ayuntamientos constitucionales de esta provincia para su mas puntual cumplimiento. Al-*

*meria 18 de Julio de 1843. = El Gefe político, Gerónimo Muñoz y Lopez.*

#### Núm. 245.

#### *Junta municipal de Beneficencia de Almeria.*

La Junta municipal de Beneficencia de esta capital, que presido, ha acordado sacar á pública subasta en renta, las fincas que pertenecientes á la masa de espósitos y hospital de Sta. Maria Magdalena, radican en término de dicha capital y villa de Tabernas, cuyos contratos cumplen en fin de Setiembre próximo; debiendo verificarse el único remate el domingo 6 del próximo Agosto a las 12 de su mañana, en la sala de sesiones de referida Junta de beneficencia ante una comision de la misma, y el presente Secretario.

El pliego de condiciones estará de manifesto en la Contaduria del ramo, para conocimiento de los licitadores.

Almeria 15 de Julio de 1843. = Presidente, Antonio Martinez de Carvajal. = Blas Sirvent, secretario.

#### Junta de Gobierno de la provincia.

*Noticias recibidas en la tarde de este dia por el apostadero de levante, y por el vapor español Mercurio procedente de Málaga.*